

## LISTA DE BENEFICIADOS

### CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS HUILENSES PARA SER BENEFICIARIAS POR EL MECANISMO PARA LA CREACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA "MIND"

En cumplimiento del numeral **1.4.1. CONVOCATORIA** de los Términos de Referencia de la **"CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS HUILENSES PARA SER BENEFICIARIAS POR EL MECANISMO PARA LA CREACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - MIND"**; el operador financiero UTRAHUILCA adelantó la etapa de estudio de capacidad crediticia de las propuestas aprobadas, conforme a su procedimiento y condiciones. Como resultado de ello, recibimos de INFIHUILA la siguiente postulación que será beneficiada por la mencionada convocatoria.

Por tal motivo, nos permitimos relacionar bajo el número de identificación (cédula de ciudadanía) la postulación a beneficiar:

LISTADO DE BENEFICIADOS		
Línea	Postulación	Numero Identificación
Ruta de Formalidad	8	12283909

Se informa a los beneficiarios que deben estar atentos a sus líneas de contacto (celular(s) y/o correo electrónico) con el objetivo recibir información sobre el procedimiento para iniciar la fase de elaboración del Modelo de Negocio y la suscripción del acuerdo de acompañamiento de incubación.

El presente se publica el viernes diez (10) de enero de 2025 en la página web <https://www.incubarhuila.co/portafolio/convocatoria-mind-2024/>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**WILLIAM DAVID ZAMBRANO NAVARRETE**  
Director Ejecutivo

*Incubadora de Empresas de Innovación y Base Tecnológica del Huila*

**NIT. 813.009.224-3**

Carrera 4 No. 22-11 Oficina A10 – A11 – Recinto Ferial “La Vorágine”

Web: [www.incubarhuila.co](http://www.incubarhuila.co) – E-mail: [info@incubarhuila.co](mailto:info@incubarhuila.co)

Línea Gratuita: 01-8000-413-572 – Fijo: 333-033-4412 – Celular/WhatsApp: 322-468-5815

Neiva – Huila – Colombia

Página 1 de 1